**10º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2024 –**

DÍA: 28 de noviembre de 2024.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: MODALIDAD: Presencial (Aula 101) - Virtual

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 29/10/2024.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 100, recomienda refrendar la Resolución N.º 238/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve designardesde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, y asignarle funciones como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

**4.2.** Despacho N.º 101, recomiendarefrendar la Resolución N.º 246/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado regular con dedicación Semiexclusiva (en licencia), en la asignatura Máquinas Hidráulicas, a partir del 01 de noviembre del 2024.

**4.3.** Despacho N.º 102, recomiendarefrendar la Resolución N.º 247/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Simple en la asignatura Mecánica de los Fluidos, a partir del 01 de noviembre del 2024.

**4.4.** Despacho N.º 103, recomienda **l**lamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.5.** Despacho N.º 104, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.6.** Despacho N.º 105, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Mecánica Racional, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.7.** Despacho N.º 106, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.8.** Despacho N.º 107, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**5. VARIOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 29/10/2024.**

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 9º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29/10/2024**

Siendo las 19:00 horas del día 29 de octubre de 2024, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores Dr. Federico Darío KOVAC, Mg. Adriana Lorena MICHELIS, Ing. Carlos Mariano IGLESIAS (reemplaza a Mg. Alejandro Luis MASSOLO), Dra. María Fernanda PAPA, Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS e Ing. Ariel Matías CASTELLINO.

Ausente con aviso: Mg. Alejandro Luis MASSOLO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: Dra. Marina Vanessa ROLDÁN (reemplaza a Ing. Pablo Martín AZCONA) e Ing. Walter FRUCCIO (reemplaza a Ing. Nicolás SCHPETTER).

Ausentes con aviso: Ing. Pablo Martín AZCONA e Ing. Nicolás SCHPETTER.

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Ing. Macarena GIMENEZ BERTOLA e Ing. Damián José RATTALINO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Julián VALINOTTI, Danna Alén BRITO (reemplaza a Camila Marianela BARRIO) y Rocío Luján VIGNA BENITO (reemplaza a Yara Ailín LÓPEZ).

Ausentes con aviso: Camila Marianela BARRIO, Yara Ailín LÓPEZ, Lucas Juan ARMITANO, Valentín VIGNA BENITO y Margarita VACCHINA.

Consejero titular presente por el Sector Nodocente: Abog. Mario RIBEIRO.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: María Fernanda PAPA, Marina Vanessa ROLDÁN, Danna Alén BRITO y Rocío Luján VIGNA BENITO, y los Consejeros: Federico Darío KOVAC, Carlos Mariano IGLESIAS, Carlos Alberto BALLESTEROS, Ariel Matías CASTELLINO, Walter Horacio FRUCCIO, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Damián José RATTALINO, Julián VALINOTTI y Mario RIBEIRO, en tanto que las Consejeras Adriana Lorena MICHELIS y Macarena GIMENEZ BERTOLA participan de manera virtual.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 26/09/2024 y 17/10/2024.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 26/09/2024 y 17/10/2024.**

Puesta a consideración el Acta Resumen de la reunión correspondiente al día 26/09/2024, el Consejero Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI mociona por la aprobación. Efectuada la votación se aprueba por mayoría con dos abstenciones.

Puesta a consideración el Acta Resumen de la reunión correspondiente al día 17/10/2024, el Consejero Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI mociona por la aprobación. Efectuada la votación se aprueba por mayoría con cinco abstenciones.

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Federico Darío KOVAC propone para rubricar el acta a la Consejera Rocío Luján VIGNA BENITO, y a los Consejeros Carlos Alberto BALLESTEROS, Damián José RATTALINO y Mario RIBEIRO. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**Decanato:**

* Ingeniería Mecatrónica acreditada por CONEAU: la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) emitió un dictamen favorable, recomendando el reconocimiento oficial provisorio del título de Ingeniería Mecatrónica. Este dictamen, emitido en la Sesión Nº 617 de la CONEAU el 23 de septiembre de 2024, destaca la solidez del proyecto académico y su alineación con los estándares nacionales, permitiendo que la carrera comience a dictarse próximamente. De este modo, el paso siguiente es la aprobación por parte de la Secretaría de Educación de la Nación, dependiente del Ministerio de Capital Humano. Una vez recibida la resolución quedará habilitada la inscripción a esta nueva carrera.
* Consejo Asesor de la Agencia Pampeana de Ciencias, Tecnologías e Innovación Abierta (Agencia CITIA): el día 01/10 se reunió el Consejo Asesor. En el encuentro se informaron los avances realizados por CITIA así como los ejes estratégicos planificados para este año e inicios del 2025. Participaron entre otros el gobernador Sergio ZILIOTTO, la vicegobernadora Alicia MAYORAL, la ministra de la Producción, Fernanda GONZÁLEZ, la intendenta de General Pico, Fernanda ALONSO, la directora Ejecutiva de CITIA, Verónica DUARTE, los diputados provinciales, Hernán PÉREZ ARAUJO y Julián AGUILAR, la Vicerrectora de la UNLPam María Ema MARTÍN; entre otras autoridades. Por la facultad asistieron el Decano y la Vicedecana. En la reunión del Consejo Asesor de CITIA hubo representantes de CONICET, CACIP, CAME, UNILPA, UNLPAM, INTI, INTA y CGT.
* Reunión con Diputados Nacionales de la provincia de La Pampa: el día 07/10 se realizó en el ámbito del Salón del Consejo Superior una reunión convocada por el Rector Oscar ALPA donde participaron las Diputadas Nacionales Varinia MARÍN (UP) y Marcela COLI (UCR) y el Diputado Nacional Ariel RAUSCHEMBERGER (UP), acompañado por representantes de los gremios docente y Nodocente, de los decanatos de las siete facultades, y del estudiantado con representación en el Consejo Superior. El motivo fue a raíz de la publicación del veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario aprobado por el Congreso de la Nación. Se trazó un panorama de la situación actual del sistema universitario y en particular de la UNLPam, y el Rector agradeció la presencia y disposición al diálogo al diputado y a las diputadas presentes, quienes adelantaron su voto por el rechazo al veto presidencial. Posteriormente y en horas de la tarde de ese día, se recibió al Diputado Martin MAQUIEYRA (Pro), quién por actividades previstas en General Pico no pudo reunirse por la mañana. En el encuentro estuvieron presentes la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el Decano de la Facultad de Económicas y Jurídicas. El diputado manifestó no tener observaciones a los planteos respecto a la Ley y ratificó su compromiso con la Universidad de La Pampa, pero aclaró que su voto lo define el bloque al cual pertenece.
* Firma Convenio Específico con ACEP: el día 09/10 el Decano de la Facultad firmó el Convenio Específico con la presidenta de ACEP Mariana Isabel BAUDINO para la realización del dictado de la “Diplomatura de Extensión en Competencias Digitales y Ciudadanía Responsable”.
* Curso sobre Ciencia de Datos: el día 16/10 comenzó el dictado del curso de Ciencia de Datos del cual participaron once (11) estudiantes provenientes de tres universidades colombianas y siete (7) de la Facultad de Ingeniería. El mismo finalizó el día 25/10. Estuvo a cargo de la Lic. Yanina DITZ y de la Dra. Carolina SALTO. La bienvenida de la comitiva colombiana estuvo a cargo del Secretario del Consejo Superior y Relaciones Institucionales Dr. Cristian PARODI, de la Vicerrectora María Ema MARTIN y el Decano de Ingeniería al igual que la jornada de finalización. Completaron la estancia con la participación en actividades sociales y culturales, entre ellas el viernes 18 participaron de una jornada en Parque Luro junto con los/as restantes estudiantes de intercambio en la UNLPam.
* Visita autoridades de la Universidad Alemana en el marco de la maestría binacional: el día 15/10 nos visitaron tres (3) autoridades de la Universidad Pública de Ciencias Aplicadas de Kaiserlautern, el docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Dr. Alejandro LANG, el docente de la Facultad de Rafaela Dr. Facundo CURBELO, con el objetivo de conocer el centro universitario y avanzar en las presentación de la carrera de posgrado binacionales con doble Titulación, en el área de Gestión e Informática.
* Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones: la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa declaró de manera unánime a través de la Resolución N.º 134/24 a nuestra tecnicatura de interés Legislativo, Educativo, Económico y Científico.
* Acreditación Ingeniería en Computación: el día 15/10 nos presentamos en el proceso de acreditación de la carrera aportando la documentación requerida. Aún no hay fecha de entrega del informe final de la misma.
* Consejo Superior:
* Se aprobó el cierre de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial a partir del 01/01/31 (23/10/24).
* Se aprobó la creación de la Maestría en Gestión de la Información a desarrollarse de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (23/10/24).

**Secretaría Académica:**

* Viaje de estudiantes a distintas actividades: el día 21/10 los estudiantes de la carrera Ingeniería Biomédica asistieron a la Universidad Nacional de Villa Mercedes para realizar las prácticas de laboratorio de la asignatura Biomecánica en el marco del convenio específico firmado a tal fin. El próximo 8 de noviembre, los alumnos de Máquinas Térmicas viajarán a la ciudad de Río Cuarto, donde visitarán la central termoeléctrica Modesto Maranzana y laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Los alumnos de la asignatura Arquitectura de Control, visitarán en Neuquén las empresas PAMPA ENERGIA, INAUCO y MEIER y FISHER INSTRUMENTACIÓN y CONTROL, desde el 20 al 23 de noviembre.
* Reunión FDR. Se llevó a cabo el día 22 de octubre, donde se aprobaron créditos por un monto de $8.000.000 y se fijó fecha de asamblea anual.
* Reunión SSAA, se llevó a cabo el día 21 de octubre, se trató el Plan de trabajo SACAU, con reunión presencial el 26 de noviembre, para presentar el informe de todas las Facultades. Además, se presentaron las ofertas académicas 2025 y las potenciales como Ing. Mecatrónica que requiere aprobación de la DNGU.
* Charla sobre "El rol del Ingeniero en la Agricultura de Precisión": se llevará a cabo por el Ing. Carlos ALZOGARAY, egresado de esta casa y se enmarca en la interacción entre graduados y alumnos presentando alternativas para el desarrollo profesional. La misma se realizará el jueves 7/11.

**Secretaría Administrativa**

* Infraestructura:
* En el transcurso de esta semana se comenzarán con tareas de mantenimiento de veredas levantadas por raíces de árboles y la incorporación de nuevos senderos de tránsito para el ingreso al edificio y para vincular el sector de Aulas Audiovisuales. Cabe aclarar que la poda de las raíces de las plantas sobre veredas será realizada por la Municipalidad.
* Equipamiento:
* Se han recepcionado los cuarenta (40) pupitres y tres (3) escritorios adquiridos para terminar de amueblar las Aulas Audiovisuales ($2,6 millones)
* Se recepcionó el equipamiento solicitado por el responsable de la asignatura Introducción a la Automatización Industrial ($5 millones).
* Se han emitido las órdenes de compra para equipamiento solicitado por los responsables del área de redes y telecomunicaciones. Ídem para la adquisición de equipamiento para la conectividad con fibra óptica de la Aulas Audiovisuales.
* Presupuesto: Desde Rectorado se ha autorizado a realizar reestructura de gastos de funcionamiento (inc. 2 y 3) para compra de ciertos bienes de uso (inc. 4) indispensables para el normal funcionamiento de las actividades

**Secretaría de Ciencia y Técnica**

* Reunión con la Directora del Instituto Superior de Bellas Artes (GP), Rosana Perlo: El día 4/10, se mantuvo reunión con la directora del ISBA con el objetivo de avanzar en la implementación de un convenio que permita la vinculación de estudiantes del Instituto en grupos de trabajo y proyectos de investigación/extensión de la Facultad.
* Destacada participación del RAFI en fechas de la Liga Nacional de Robótica. El grupo RAFI perteneciente a la Facultad de Ingeniería estuvo participando de dos fechas del calendario de la Competencia Nacional de Robótica, que tuvieron lugar en las localidades de San Francisco y Carlos Casares. En principio, el pasado 5 de octubre, el RAFI participó de la fecha en San Francisco donde participaron en las categorías “Mini Sumo” y “Laberinto”, obteniendo un segundo puesto en Laberinto. Posteriormente, el 19 de octubre, tuvo lugar una nueva fecha, esta vez en Carlos Casares. Allí, el grupo participó en “Mini Sumo”, “Sumo”, “Laberinto” y “Fútbol”, cosechando un primer puesto en “Mini Sumo”, y dos terceros puestos en “Sumo” y "Fútbol”. El RAFI participará de la fecha que se realizará el próximo sábado 9 de noviembre en la ciudad de Bahía Blanca.
* Difusión y Relaciones Institucionales de la Facultad: se participó en el marco de la Expovocacional los días 03 y 04/10 en Chos Malal (Región Norte) con la presentación de la oferta educativa de nuestra institución. Para el día 29 se está presentando en General Acha, para luego continuar los días 30 y 31/10 en la Expovocacional de Junín de los Andes (Región Sur y Limay Medio).
* RedPam: Para la convocatoria de ofertas de cursos/trayectos para el año 2025, el día 22/10 se presentaron tres propuestas, para su evaluación. La “Diplomatura de Extensión en Competencias Digitales y Ciudadanía Responsable” recientemente aprobada, la reedición del curso de “Inteligencia Artificial: Potenciando la Enseñanza con asistentes virtuales”, y una nueva propuesta “Alfabetismos múltiples en tiempos de inteligencia artificial”.

Finalizado el Informe de Presidencia se continúa con el Temario.

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 095, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 095 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho N.º 096, recomienda designar desde el 14/10/2024 y hasta que finalice la licencia por enfermedad del Ing. Hernán Juan Domingo PRIETO o hasta el 31/12/2024. lo que ocurra primero, al Ing. Gonzalo HIERRO, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple – como responsable de la asignatura Gestión Financiera.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 096 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.**

**4.3.** Despacho N.º 023,recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Extensión denominado “Estudio de la sincronización de semáforos para mejorar el tráfico en la ciudad de General Pico”.

La Consejera Adriana Lorena MICHELIS da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 023 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto en conjunto.**

**4.4.** Despacho CEyBE N.° 024 CP N.° 004 recomiendan aprobar la asignación de pesos un millón ($ 1.000.000.-), destinados a los Proyectos de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam en el marco del “Programa Presupuestario Especial para el mejoramiento de I+D y la Extensión y Vinculación en la Facultad de Ingeniería”, y aprobar la distribución de fondos correspondiente al refuerzo del monto presupuestario.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CEyBE N.° 024 CP N.° 004 a consideración se aprueba por unanimidad.

**5. VARIOS**

El Consejero Federico Darío KOVAC mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 097, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Exclusiva en las asignaturas Electrónica I y Electrónica II, y designar desde el 01/11/24 y hasta el 31/12/2024 al Ing. Ernesto Daniel BERGES.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 097 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.**

**1.2.** Despacho N.º 025, recomienda aprobar el dictado del Curso Extracurricular “Electricidad Básica”.

La Consejera Adriana Lorena MICHELIS da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 025 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**1.3.** Despacho CLyR N.° 098 CE N.º 022, recomiendan aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Maestría en Gestión de la Información de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.° 098 CE N.º 022 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho CLyR N.° 099 CE N.º 023, recomiendan designar al Mg. Alejandro Leonardo LANG y a la Dra. Carolina SALTO como Director y Codirectora, respectivamente, de la carrera de posgrado **“MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN”, que se dictará** entre la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, y designar como integrantes de la Comisión Académica de la carrera a: Mg. Alejandro Leonardo LANG, Mg. Leandro ANTONIETTI, Mg. Beatriz Isabel LUCERO, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI y Dra. María Fernanda PAPA.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.° 099 CE N.º 023 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto en conjunto.**

**1.5.** Despacho CEyBE N.° 026 CP N.º 005 recomiendan aprobar el dictado del curso “Introducción a la Inteligencia Artificial (IA)”.

La Consejera Adriana Lorena MICHELIS da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CEyBE N.° 026 CP N.º 005 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.6.** Despacho CEyBE N.° 027 CP N.º 006 recomiendan aprobar el dictado del “Taller de Programación Aplicada a la Ingeniería”.

El Consejero Carlos Alberto BALLESTEROS da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera Adriana Lorena MICHELIS mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CEyBE N.° 027 CP N.º 006 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.7.** Despacho CEyBE N.° 028 CP N.º 007 recomiendan aprobar el redictado del curso “Inteligencia Artificial: Potenciando la enseñanza con asistentes virtuales”.

La Consejera Adriana Lorena MICHELIS da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CEyBE N.° 028 CP N.º 007 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 19:45 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Carlos Alberto BALLESTEROS Mario RIBEIRO

Damián José RATTALINO Rocío Luján VIGNA BENITO

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 100, recomienda refrendar la Resolución N.º 238/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve designar desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, y asignarle funciones como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 100

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 294/2024 relacionado con la designación por razones de urgencia del Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° 238/24 dictada ad referéndum del Consejo Directivo, el Decano resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital y asignarle funciones como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

Que mediante Resolución N.º 124/24 de Consejo Directivo, se designó al Ing. Ernesto Daniel BERGES en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Exclusiva en las asignaturas Electrónica I y Electrónica II y se le otorga licencia sin goce de haberes, desde el 01/11/24, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Electrónica Digital por generarse incompatibilidades.

Que, además, el Ing. Ernesto Daniel BERGES poseía asignación de funciones como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales en el cargo regular al cual se le dio Licencia sin goce de haberes, a partir del 01/11/24.

Que las asignaturas Electrónica Digital, Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales se dictan durante el segundo semestre del año.

Que dichas asignaturas dejan de contar con un docente responsable a partir del 01/11/24.

Que hasta tanto se resuelva la situación mencionada deberá ser designado un docente responsable para la asignatura Electrónica Digital, con asignación de funciones en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

Que, por razones de urgencia, la designación se realiza en el marco del Artículo 27º de la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior el cual establece: “El Consejo Directivo podrá designar docentes interinos, a propuesta del Decano/a, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el desarrollo del curso tales como vacancias definitivas (fallecimiento o renuncia) o vacancias parciales (licencia por maternidad, licencia por enfermedad, licencias por estudio, entre otras) siempre y cuando no superen un período de noventa (90) días; caso contrario se deberá sustanciar la selección de aspirantes. Estas designaciones durarán hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia, según corresponda, y no podrán ser prorrogadas”.

Que, en virtud de lo manifestado, el Decano de esta Facultad, Mg. Daniel Alberto MANDRILE, propone al Ing. Ernesto Daniel BERGES como Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital hasta el 31/12/2024.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 238/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, Legajo N.º 3793, CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.6 – en la asignatura Electrónica Digital”. “ARTÍCULO 2º.-**Asignar funciones** como responsable desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, Legajo N.º 3793, CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.6 – en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales. “ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente”. “ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese al interesado, cumplido archívese”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.2.** Despacho N.º 101, recomiendarefrendar la Resolución N.º 246/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado regular con dedicación Semiexclusiva (en licencia), en la asignatura Máquinas Hidráulicas, a partir del 01 de noviembre del 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 101

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 304/2024 relacionado con la renuncia condicionada del Ing. Jorge Luis AMIGONE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° 246/24 dictada ad referéndum del Consejo Directivo, el Decano resuelve **proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado regular con dedicación Semiexclusiva **(en licencia)** en la asignatura Máquinas Hidráulicas, a partir del 01 de noviembre del 2024.

Que el Ing. Jorge Luis AMIGONE en su nota del 31 de octubre del 2024 presenta la solicitud de “renuncia condicionada” al cargo que reviste.

Que el mencionado docente posee un cargo de Profesor Asociado regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Máquinas Hidráulicas **(en licencia).**

Que presentó la renuncia condicionada a partir del día 01/11/24, hasta tanto se le otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que corresponde al Consejo Superior aceptar la renuncia condicionada en el cargo regular del mencionado docente.

Que por razones de urgencia se confecciona “Ad Referéndum” del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 246/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE (Legajo 2516) – CUIL. N.º 20-13445607-9, fecha de nacimiento 19/08/59, al cargo de Profesor Asociado regular con dedicación Semiexclusiva **(en licencia)** – Código N.º 11.2.2.1 – en la asignatura Máquinas Hidráulicas, a partir del 01 de noviembre del 2024”. “ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior para su tratamiento, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.3.** Despacho N.º 102, recomiendarefrendar la Resolución N.º 247/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Simple en la asignatura Mecánica de los Fluidos, a partir del 01 de noviembre del 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 102

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 309/2024 relacionado con la renuncia condicionada del Ing. Jorge Luis AMIGONE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° 247 dictada ad referéndum del Consejo Directivo, el Decano resuelve **aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Simple en la asignatura Mecánica de los Fluidos, a partir del 01 de noviembre del 2024.

Que el Ing. Jorge Luis AMIGONE en su nota del 31 de octubre del 2024 presenta la solicitud de ¨renuncia condicionada” al cargo que reviste.

Que el mencionado docente posee un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Mecánica de los Fluidos.

Que la renuncia condicionada se solicita a partir del día 01/11/2024, hasta tanto se le otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que corresponde al Consejo Directivo aceptar la renuncia condicionada en el cargo interino del mencionado docente.

Que por razones de urgencia se confecciona “Ad Referéndum” del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 247/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE (Legajo 2516) – CUIL. N.º 20-13445607-9, fecha de nacimiento 19/08/59, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Simple – Código N.º 11.2.3.2 – en la asignatura Mecánica de los Fluidos, a partir del 01 de noviembre del 2024”. “ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.4.** Despacho N.º 103, recomienda **l**lamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 103

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 301/2024 relacionado con el Llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º 124/24 del Consejo Directivo se le otorgó Licencia sin goce de haberes al Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Electrónica Digital, a partir del 01/11/2024.

Que oportunamente, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, se le asignaron funciones como responsable de las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales, en el cargo regular, mencionado en el considerando anterior.

Que las asignaturas Electrónica Digital, Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales no cuentan con un docente responsable, a partir de la licencia otorgada al Ing. Ernesto Daniel BERGES.

Que las asignaturas: Electrónica Digital, Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales se dictan durante el segundo semestre del año.

Que es necesario, la incorporación de un Profesor responsable de las asignaturas: Electrónica Digital, Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales, a los efectos de completar el cuatrimestre.

Que mediante Resolución N.° 238/24 de Decano se nombró, por razones de urgencia, un docente responsable para dichas asignaturas hasta el 31/12/2024.

Que las asignaturas mencionadas deben contar con un docente a cargo para el año 2025.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicho llamado.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

-Ing. Electrónico, Ing. en Telecomunicaciones o título de grado acorde a la temática.

-Experiencia docente acreditada en el área.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

2º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

3º Miembro Titular: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

1º Miembro Suplente: Mg. Marcelo Daniel ARROYO – DNI 17.663.593

2º Miembro Suplente: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

3º Miembro Suplente: Mg. Gustavo Marcelo FLORES – DNI 21.955.086

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Nicolás Martín OLIVERO – DNI 25.882.353

Por el claustro Graduados: Ing. José María PONCE - DNI 39.821.504

Por el claustro Estudiantes: Federico Alexis GUTIERREZ - DNI 42.844.727

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.5.** Despacho N.º 104, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 104

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 317/2024 relacionado con el llamado a ayudante de segunda para Preliminares de Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, presenta la planilla de “Requerimientos para el año 2025”.

Que en la mencionada Planilla solicita 1 (un) Ayudante de Segunda en la asignatura Preliminares de Matemática, ya que se pretende conformar un equipo mínimo de trabajo que permita dividir el grupo de estudiantes ingresantes en dos comisiones.

Que resulta necesario contar con estudiantes auxiliares que colaboren en la atención de los estudiantes en ambas comisiones.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas solicita requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

Requisitos:

-Buen desempeño en las asignaturas del área matemática.

- Disponibilidad de horarios por la mañana en febrero.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. María Inés GAREIS – DNI 32.747.068

2º Miembro Titular: Ing. Alejandro Emmanuel MASANTE –DNI 35.120.174

3º Miembro Titular: Alexander Yahir SEIP ROSAS - DNI 43.483.497

1º Miembro Suplente: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

2º Miembro Suplente: Mg. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537

3º Miembro Suplente: Martiniano ALVAREZ BLAS – DNI 44.680.431

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.6.** Despacho N.º 105, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Mecánica Racional, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 105

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 318/2024 relacionado con el llamado a ayudante de segunda para las Asignaturas Física I y Mecánica Racional, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pablo Javier ARAYA, docente responsable de la asignatura Mecánica Racional con asignación de funciones en la asignatura Física I, solicita un Ayudante de Segunda para ambas asignaturas en el ciclo 2025, en razón de que quien cumplía dicha función no continuará en el cargo.

Que la asignatura Mecánica Racional se dicta durante el primer semestre y la asignatura Física I se dicta durante el segundo semestre.

Que resulta importante contar con estudiantes auxiliares para colaborar con la atención del alumnado.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Mecánica Racional.

Que el Ing. Pablo Javier ARAYA solicita requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes.

Que el Director de Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Mecánica Racional, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

Requisitos:

* Tener Aprobadas las asignaturas Física I y Mecánica Racional.
* Preferentemente haber aprobado recientemente las asignaturas en cuestión.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Javier ARAYA - DNI 28.149.063

2º Miembro Titular: Ing. Mauro Andrés BAGNATI - DNI 31.517.040

3º Miembro Titular: Emiliano RAVIDA BELTRAMO - DNI 42.446.653

1º Miembro Suplente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

2º Miembro Suplente: Ing. Marcelo Nicolás – DNI 23.992.905

3º Miembro Suplente: - Nicolás Casetta - DNI 43.116.723

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.7.** Despacho N.º 106, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 106

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 319/2024 relacionado con el llamado a ayudante de segunda para las Asignaturas Física I y Física II, y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Alejandro Luis MASSOLO, docente responsable de la asignatura Física I, solicita un Ayudante de Segunda para las asignaturas Física I y Física II en el ciclo 2025, ya que la actual auxiliar docente no puede renovar su cargo y es necesario contar con la colaboración de un auxiliar para la atención de los estudiantes.

Que la asignatura Física I se dicta durante el segundo semestre y Física II en el primero.

Que resulta necesario contar con estudiantes auxiliares que contribuyan con la atención de ambas asignaturas.

Que el docente a cargo de la asignatura Física II está de acuerdo con el llamado.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II.

Que el Mg. Alejandro Luis MASSOLO solicita requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes.

Que el Director de Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos: Tener aprobada Física II (preferentemente en el último año).

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

2º Miembro Titular: Dr. Federico Rafael MASCH - DNI 30.226.961

3º Miembro Titular: Srta. Alexia Abril SIERRA - DNI 44.118.795

1º Miembro Suplente: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

2º Miembro Suplente: Ing. Mauro Andrés BAGNATI - DNI 31.517.040

3º Miembro Suplente: Facundo Tomás FERREYRA – DNI 44.633.221

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.8.** Despacho N.º 107, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 107

GENERAL PICO, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 320/2024 relacionado con el llamado a ayudante de segunda para la Asignaturas Sistemas Embebidos y el RAFI, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Augusto FURCH, docente responsable de la asignatura Sistemas Embebidos, solicita un ayudante de Segunda Simple en el primer semestre y para colaborar con el grupo de trabajo Robótica Aplicada de la Facultad de Ingeniería (RAFI) durante el segundo semestre.

Que, en virtud de los trabajos prácticos a realizar en la asignatura, es necesario contar con un alumno avanzado que conozca la temática.

Que, además, el Director del grupo de trabajo RAFI, Ing. Diego Vicente, presta acuerdo para la incorporación de un auxiliar en dicho grupo de trabajo.

Que el grupo de trabajo RAFI, creado mediante Resolución N.° 139/13 del Consejo Directivo, es de suma importancia para canalizar las inquietudes de estudiantes en la temática, realizar tareas de extensión e iniciar a los alumnos y docentes en actividades de investigación y desarrollo.

Que resulta necesario contar con estudiantes auxiliares que apoyen en las tareas que desempeña este grupo (RAFI).

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y para desempeñarse en el RAFI.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

Requisitos: Alumno avanzado con conocimiento de electrónica, microprocesadores, sensores, Programación Python y C/C++.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Ricardo Augusto FURCH – DNI 18.348.743

2º Miembro Titular: Ing. Nicolás Martín OLIVERO – DNI 25.882.353

3º Miembro Titular: Sr. Mariano Jesús CORAZZA - DNI 37397834

1º Miembro Suplente: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

2º Miembro Suplente: Ing. Pablo Denis GARRONE – DNI 32.747.036

3º Miembro Suplente: Sr. Julián VALINOTTI – DNI 42.782.381

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F.

SCHPETTER, N.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**5.-VARIOS**

**10º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2024–**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 108, recomienda designar los miembros de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para integrar el Tribunal Universitario en el marco del Reglamento de Juicio Académico para la Universidad Nacional de La Pampa, en el período comprendido entre el 01/12/2024 y hasta el 30/11/2026.

**1.2.** Despacho N.º 109, recomienda refrendar la Resolución N.º 261/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la cual resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, a los docentes en los cargos y dedicaciones que figuran en el Anexo, para la confección de los Programas de Enseñanza del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

**1.3.** Despacho N.º 110, recomienda refrendar la Resolución N.º 262/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la cual resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Alexander Iván DRAPANTI, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple.

**1.4.** Despacho N.º 111, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica, y **designar**, a partir del 12/12/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Bioingeniera Carolina Norali SUARES.

**1.5.** Despacho N.º 112, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.6.** Despacho N.º 113, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.7.** Despacho N.º 114, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.8.** Despacho N.º 115, recomienda **prorrogar la designación,** desde el 01/01/2025 y hasta el 28/02/2025, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo I**, y desde el 01/01/2025 y hasta el 31/07/2025, a los que figuran en **Anexo II**.

**1.9.** Despacho N.º 116, recomienda modificar la situación de revista, a partir del 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, a la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO, que pasa de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple a Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Álgebra.

**1.10.** Despacho N.º 117, recomienda **conceder** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I; prorrogar la designación** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II**; y **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, que figuran en el **Anexo III**.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 108, recomienda designar los miembros de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para integrar el Tribunal Universitario en el marco del Reglamento de Juicio Académico para la Universidad Nacional de La Pampa, en el período comprendido entre el 01/12/2024 y hasta el 30/11/2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 108

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 315/2024 relacionado con la designación de los miembros de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para integrar el Tribunal Universitario, y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N.º [002/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_2_EuyMhsA.pdf) y N.º [327](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_327_UIIZ7Y9.pdf)/2011 del Consejo Superior mediante la cual se aprueba el Reglamento de Juicio Académico para la Universidad Nacional de La Pampa y el Reglamento Interno del Tribunal Universitario,

Que en el Artículo 3º de la Resolución N.º 002/2011 del Consejo Superior se establece: “A los fines de integrar el Tribunal Universitario, los Consejos Directivos de cada Unidad Académica designarán a dos (2) profesores de la respectiva Facultad, quienes deberán reunir al momento de su designación los requisitos establecidos en el Artículo 56º bis del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa. Los nombres deberán ser elevados al Consejo Superior cada dos (2) años, en la última semana del mes de noviembre acompañados de los antecedentes pertinentes de los candidatos. El desempeño de cargos en los órganos de gobierno de la Universidad es incompatible con la condición de miembro del Tribunal Universitario”.

Que corresponde designar los integrantes para integrar el Tribunal Universitario.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Designar los miembros de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para integrar el Tribunal Universitario en el marco del Reglamento de Juicio Académico para la Universidad Nacional de La Pampa, en el período comprendido entre el 01/12/2024 y hasta el 30/11/2026 a los profesores:

Abg. José Carlos MOSLARES, DNI 22.936.487

Abg. Gabriela PECHIN DNI, DNI 24.899.203

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.2.** Despacho N.º 109, recomienda refrendar la Resolución N.º 261/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la cual resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, a los docentes en los cargos y dedicaciones que figuran en el Anexo, para la confección de los Programas de Enseñanza del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 109

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 326/2024 relacionado con la elaboración de los programas de enseñanza de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° 261 dictada ad referéndum del Consejo Directivo, el Decano resuelve designar desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024 personal docente para la confección de los Programas de Enseñanza del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Que mediante Resolución N.º [385/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_385_AqeSDFT.pdf) del Consejo Superior se aprobó el Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Que mediante RESOL-2023-2671-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación, se otorgó reconocimiento oficial, y su consecuente validez nacional, al título de pregrado de Técnico/a Universitario/a en Telecomunicaciones que expide la Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Que el Diseño Curricular se elaboró considerando una perspectiva de formación basada en competencias y centrada en el estudiante.

Que en dicho Diseño Curricular se establecen las Competencias del Perfil del/de la Técnico/a Universitario/a en Telecomunicaciones que los/as graduados/as deben alcanzar.

Que es necesario establecer criterios básicos de enseñanza y de aprendizaje en cada asignatura de la carrera, con el fin de garantizar la congruencia del Diseño Curricular y el desarrollo de competencias del perfil.

Que el dictado de la carrera comenzó durante el año 2024 y cuenta con estudiantes activos en la misma y potenciales alumnos para el cursado del segundo año.

Que mediante las Resoluciones N.° [206/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_206.pdf) y N.° [070/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_70.pdf) del Consejo Directivo se aprobaron los Programas de Enseñanza del primer año del primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

Que es necesario elaborar los programas de Enseñanza para el segundo año de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Que no se han designado docentes para las asignaturas del segundo año de la carrera mencionada.

Que, por lo tanto, se debe encomendar la elaboración de los Programas de Enseñanza a docentes de áreas afines y realizar una designación por un periodo de tiempo perentorio.

Que, por razones de urgencia, la designación se realiza en el marco del Artículo 27º de la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior el cual establece: “El Consejo Directivo podrá designar docentes interinos, a propuesta del Decano/a, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el desarrollo del curso tales como vacancias definitivas (fallecimiento o renuncia) o vacancias parciales (licencia por maternidad, licencia por enfermedad, licencias por estudio, entre otras) siempre y cuando no superen un período de noventa (90) días; caso contrario se deberá sustanciar la selección de aspirantes. Estas designaciones durarán hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia, según corresponda, y no podrán ser prorrogadas”.

Que, en virtud de lo manifestado, el Decano de esta Facultad, Mg. Daniel Alberto MANDRILE, propone la designación de los docentes Santiago Horacio NICOLAU BERNAL, Nicolás Martín OLIVERO, Nicolás Ariel SCHPETTER y Valentín APA para la elaboración de los Programas de Enseñanza del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

Que por razones de tiempo se resuelve ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 261/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- Designar desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, a los docentes en los cargos y dedicaciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, para la confección de los Programas de Enseñanza del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones”. “ARTÍCULO 2º.- Los movimientos presupuestarios que resultaren se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente”. “ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese a los interesados, cumplido archívese”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**ANEXO**

**DESIGNAR DESDE EL 01/11/2024 Y HASTA EL 31/12/2024 A**

**APA, Valentín**: CUIL N.º 20-40611407-5, fecha de nacimiento 04/12/1997, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.5.3.53.

**NICOLAU BERNAL, Santiago Horacio**: Legajo 3608, CUIL N.º 20-23081376-1, fecha de nacimiento 02/07/73, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.43

**OLIVERO, Nicolás Martín:** Legajo N.º 6634, CUIL N.º 20-258823533-3, fecha de nacimiento 17/08/1977, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.44

**SCHPETTER Nicolás Ariel**: Legajo 5148, CUIL 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.45.

**1.3.** Despacho N.º 110, recomienda refrendar la Resolución N.º 262/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la cual resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Alexander Iván DRAPANTI, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 110

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 331/2024 relacionado con la designación del Ing. Alexander Iván DRAPANTI como ayudante de Primera Dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° 262 dictada ad referéndum del Consejo Directivo, el Decano resuelve designar desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Alexander Iván DRAPANTI, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple.

Que mediante Resolución N.º [376/2014](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_376.pdf) del Consejo Superior se aprobó la reforma del Diseño Curricular de la carrera “Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial”.

Que dicha carrera posee el ciclo de Especialización (orientación en Automatización Industrial) con asignaturas a desarrollarse en el Instituto Balseiro, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que resulta de suma importancia actualizar los contenidos de programación, en respuesta a las inquietudes expresadas por los docentes de las asignaturas, priorizando el uso de lenguajes C/C++ y Python aplicados a Sistemas Embebidos y Robótica, áreas de creciente relevancia en la formación profesional.

Que es necesario que se arbitren los medios para que los estudiantes que cursarán el ciclo de Especialización complementen su formación en las temáticas mencionadas.

Que el Ing. Alexander Iván DRAPANTI, miembro del cuerpo docente de la Facultad, posee una amplia trayectoria profesional en programación, con especialización en lenguajes aplicados a las áreas de Sistemas Embebidos y Robótica, lo cual lo acredita como idóneo para contribuir al desarrollo de los contenidos propuestos.

Que es necesario realizar una designación temporaria para cubrir las necesidades mencionadas previamente.

Que, por razones de urgencia, la designación se realiza en el marco del Artículo 27º de la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior el cual establece: “El Consejo Directivo podrá designar docentes interinos, a propuesta del Decano/a, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el desarrollo del curso tales como vacancias definitivas (fallecimiento o renuncia) o vacancias parciales (licencia por maternidad, licencia por enfermedad, licencias por estudio, entre otras) siempre y cuando no superen un período de noventa (90) días; caso contrario se deberá sustanciar la selección de aspirantes. Estas designaciones durarán hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia, según corresponda, y no podrán ser prorrogadas”.

Que, en virtud de lo manifestado, el Decano de esta Facultad, Mg. Daniel Alberto MANDRILE, propone designar al Ing. Alexander Iván DRAPANTI como ayudante de Primera Dedicación Simple para complementar los contenidos requeridos en las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

Que por razones de tiempo se resuelve ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 262/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se expresa: “ARTÍCULO 1º.- **Designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Alexander Iván DRAPANTI, CUIL N.º 20-40609892-4, fecha de nacimiento 20/08/97, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.5.3.56”. “ARTÍCULO 2º.- Los movimientos presupuestarios que resultaren se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente”. “ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese al interesado, cumplido archívese”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.4.** Despacho N.º 111, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica, y **designar**, a partir del 12/12/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Bioingeniera Carolina Norali SUARES.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 111

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 339/2024 relacionado con designación de la Bioing. Carolina Norali SUARES en el cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [120/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_120.pdf)  Consejo Directivo, se llamó a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo una única aspirante inscripta: Bioingeniera Carolina Norali SUARES.

Que los representantes de los claustros fueron notificados mediante correo electrónico para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección compuesto por: Dra. Susana Beatriz MALDONADO, Ing. Mariel Olga BERRUETE y Dra. María Nilda CHASVIN ORRADRE recomienda la designación de la Bioingeniera Carolina Norali SUARES en el cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen y tal como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante correo electrónico enviado a la dirección declarada en la inscripción, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica.

ARTÍCULO 2º.- **Designar**, a partir del 12/12/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Bioingeniera Carolina Norali SUARES, CUIT N.º 23-33.136.525-4, fecha de nacimiento 05/11/1987, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.41 – como responsable de la asignatura Biomecánica.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 12 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.5.** Despacho N.º 112, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 112

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 346/2024 relacionado con el llamado cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple, para la asignatura Preliminares de Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Departamento de Ciencias Básicas: Dr. Federico Darío KOVAC, solicita mediante nota, se articulen los medios para generar un llamado de un auxiliar docente de Primera con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática.

Que esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con docentes para atender las necesidades de la cátedra, cuya nómina de inscriptos supera en los últimos años, los 200 estudiantes.

Que la asignatura Preliminares de Matemática se dicta en dos oportunidades durante el año calendario.

Que la Lic. Laura WAGNER, que estaba asignada a Preliminares de Matemática, continua con licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que el Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCÍA avala la solicitud del Director de Departamento de Ciencias Básicas para realizar el llamado.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a universitario/a.
* Título de: Lic. en Matemática, Prof. Universitario en Matemático, Ing. Electromecánico, Ing. Electromecánico con orientación en Automatización Industrial o título afín.
* Experiencia en docencia universitaria. No excluyente.
* No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.
* Disponibilidad horaria en el horario de mañana, mientras dure el dictado de la asignatura (usualmente febrero y primeras semanas de marzo).

1º Miembro Titular: Dra. Marina Vanesa ROLDAN - DNI 32.570.537

2º Miembro Titular: Dr. Federico Darío KOVAC – DNI 21.911.953

3º Miembro Titular: Ing. Antonela PERDOMO – DNI 36.221.479

1º Miembro Suplente: Dra. María Inés GAREIS - DNI 32.747.068

2º Miembro Suplente: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

3º Miembro Suplente: Lic. Yanina Alejandra DITZ – DNI 34.982.096

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Lic. Eduardo Enrique DAVIS – DNI 16.280.524

Por el claustro Graduados: Nair Salomé PAPARINI – DNI 41.416.768

Por el claustro Estudiantes: Candela Carolina MOYANO - DNI 43.542.616

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.6.** Despacho N.º 113, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 113

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El  Expediente FI 347/2024 relacionado con el Llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología de la Carrera Ingeniería Biomédica, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior y con ingresantes durante el año 2022, incluye en su Plan de Estudio la asignatura Fisiopatología.

Que la asignatura Fisiopatología se dictará durante el primer cuatrimestre de cuarto año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2025.

Que dicha asignatura no cuenta con docente en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un Profesor responsable de cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ing. Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Médico/a / Lic. en Ciencias de la Salud / o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.
* Experiencia docente (no excluyente).

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. María Esther Juana CASTRO – DNI 12.390.950

2º Miembro Titular: Dra. María Nilda CHASVIN ORRADRE - DNI 21.428.764

3º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

1º Miembro Suplente: Mg. Lic. Magalí Ariana GIUNTA – DNI 22.984.929

2º Miembro Suplente: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER – DNI 32.801.155

3º Miembro Suplente: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Ivana Florencia JUTTERPEKER – DNI 41.639.522

Por el claustro Estudiantes: Alexia Abril SIERRA - DNI 44.118.795

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.7.** Despacho N.º 114, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 114

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 349/2024 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias de la carrera Ingeniería Biomédica, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior y con ingresantes durante el año 2022, posee en su diseño curricular la asignatura Instalaciones Hospitalarias.

Que la asignatura Instalaciones Hospitalarias se dictará durante el primer cuatrimestre de cuarto año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2025.

Que dicha asignatura no cuenta con docentes en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un Profesor responsable de cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ing. Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Ing. electromecánico, Ing. mecánico, o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.
* Experiencia docente.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pedro Wenceslao BELLIARDO – DNI 11.190.200

2º Miembro Titular: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

3º Miembro Titular: Ing. Sergio Fabián ANTONELLI – DNI 16.354.603

1º Miembro Suplente: Ing. Luis Félix CUELLO – DNI 16.408.457

2º Miembro Suplente: Mg. Ariel Matías CASTELLINO - DNI 29.402.105

3º Miembro Suplente: Mg. Gustavo Marcelo FLORES – DNI 21.955.086

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Mauro Andrés BAGNATI - DNI 31.517.040

Por el claustro Graduados: Ing. Ivana Florencia JUTTERPEKER – DNI 41.639.522

Por el claustro Estudiantes: Alexia Abril SIERRA - DNI 44.118.795

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.8.** Despacho N.º 115, recomienda prorrogar la designación, desde el 01/01/2025 y hasta el 28/02/2025, a los Docentes Interinos en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en Anexo I, y desde el 01/01/2025 y hasta el 31/07/2025, a los que figuran en Anexo II.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 115

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 340/2024 relacionado con la Prórroga de Docentes Interinos de la carrera Ingeniería Biomédica para el ciclo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior se crea la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que en el año 2022 hubo inscriptos en la carrera por única vez y los mismos se encuentran cursando distintas asignaturas de la carrera, pertenecientes a distintos cuatrimestres y años.

Que la Secretaría Académica propone la prórroga del Personal Docente interino rentado de la carrera Ingeniería Biomédica, para cubrir parte de las necesidades académicas para el ciclo lectivo 2025.

Que se suscribió un Convenio Específico entre la Universidad Nacional de La Pampa y el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento e implementación de la carrera Ingeniería Biomédica.

Que el mencionado convenio prevé financiar los docentes específicos, por un año calendario.

Que la Facultad de Ingeniería, asumió el compromiso de mantener abierta la asignatura Química Biológica, en razón de contar con alumnos inscriptos en la misma.

Que se debe garantizar que los exámenes finales cuenten con docente a cargo de las asignaturas.

Que en función a los considerandos enunciados con anterioridad, es necesario prorrogar las designaciones de los docentes de la carrera Ingeniería Biomédica.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para las presentes designaciones, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento de la carrera Ingeniería Biomédica.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **Prorrogar la designación,** desde el 01/01/2025 y hasta el 28/02/2025, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- **Prorrogar la designación,** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/07/2025, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen de los **Anexos I y II** se imputarán a: Fuente de Financiamiento 12 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F. SCHPETTER, N.

PAPA, F. VALINOTTI, J.

RIBEIRO, M.

**ANEXO I**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DESDE EL 01/01/2025 Y HASTA EL 28/02/2025 A:**

**CASTELLINO, Ariel Matías:** CUIL N.º 20-29402105-2, fecha de nacimiento 05/03/1982, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.31 – como docente responsable en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas.

**CHASVIN ORRADRE, María Nilda:**  CUIL N.º 27-21428764-7, fecha de nacimiento 20/04/1970, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.7 – en la asignatura Química Biológica.

**GAGO Luis Alberto:** CUIL N.º 20-13738448-6, fecha de nacimiento 26/04/61, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.1 – como docente responsable en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

**MALDONADO, Susana Beatriz:** CUIL N.º 27-21022612-0, fecha de nacimiento 12/11/1969, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.36 – como docente responsable en la asignatura Anatomía.

**MASCH, Federico Rafael:** CUIL N.º 20-30226961-1, fecha de nacimiento 30/09/1983, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.4 – en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas.

**ANEXO II**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DESDE EL 01/01/2025 Y HASTA EL 31/07/2025 A:**

**BAGNATI, Mauro Andrés:** CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.6– en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas, de la carrera Ingeniería Biomédica.

**MALDONADO, Susana Beatriz:** CUIL N.º 27-21022612-0, fecha de nacimiento 12/11/1969, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.38 – como docente responsable en la asignatura Fisiología (IB).

**SUARES, Carolina Norali:** CUIT N.º 23-33.136.525-4, fecha de nacimiento 05/11/1987, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.41 – como responsable de la asignatura Biomecánica.

**1.9.** Despacho N.º 116, recomienda modificar la situación de revista, a partir del 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, a la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO, que pasa de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple a Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Álgebra.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 116

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El  Expediente FI 350/2024 relacionado con la modificación de Situación de Revista de la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, solicita el aumento de dedicación de la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Álgebra.

Que dicha solicitud se debe a que la asignatura Álgebra, incluida en el Diseño Curricular de las carreras que ofrece la Facultad de Ingeniería, se dicta usualmente en los dos cuatrimestres y tiene una gran cantidad de inscriptos, lo cual demanda mayor dedicación docente.

Que el redictado de Álgebra tiene como propósito el cursado de aquellos alumnos que la hayan reprobado en el primer cuatrimestre y los que hayan aprobado la asignatura Preliminares de Matemática en su redictado.

Que la mencionada docente participó en ambos dictados en el corriente año y continuará en el próximo, de confirmarse el redictado pertinente.

Que, por lo tanto, se recomienda la modificación de la situación de revista de la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO para pasar de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple a Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Álgebra.

Que la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO manifiesta estar de acuerdo con esta modificación de la situación de revista.

Que el Art. 26 del Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos Docentes Interinos (aprobado por la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior) expresa: “El Consejo Directivo, excepcionalmente, con el voto de los dos tercios de sus miembros, podrá apartarse del presente Reglamento (llamado a Selección de Aspirantes) en los casos en que surja la necesidad de modificación de situación de revista (incremento o disminución de dedicación) de los docentes interinos ya designados”.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la presente modificación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar la situación de revista, a partir del 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, a la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO, que pasa de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.36 a Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.5.2.25 – en la asignatura Álgebra.

ARTÍCULO 2º.-Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**1.10.** Despacho N.º 117, recomienda **conceder** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I; prorrogar la designación** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II**; y **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, que figuran en el **Anexo III**.

.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 117

GENERAL PICO, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 332/2024 relacionado con la Prórroga de Docentes Interinos y Licencias para el ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica propone el Personal Docente para cubrir las necesidades académicas para el ciclo lectivo 2025.

Que para atender los requerimientos académicos del ciclo lectivo 2025 es necesario designar al personal interino rentado.

Que la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior, en su Artículo 29º establece: “El Consejo Directivo podrá prorrogar las designaciones de los docentes interinos que fueron designados según el Reglamento aprobado por la Resolución N.º [154/2000](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2000_154_709AS1K.pdf) del Consejo Superior y por el presente, excluyendo los casos de excepción previstos en el Artículo 28º”.

Que la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior en su Artículo 30º establece: “El Consejo Directivo podrá prorrogar las designaciones de los docentes interinos que fueron designados con anterioridad al 01/04/01 y que han revistado desde esa fecha continuidad en el cargo”.

Que existen docentes regulares que gozan de licencia en sus cargos, ya que cumplen tareas con diferentes cargos y dedicación dentro y fuera de la UNLPam.

Que dichas licencias se encuadran en lo establecido en el Artículo 104º, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que la Facultad cuenta con recursos humanos suficientes y con laboratorios parciales para atender la capacitación de nuestros estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

Que por los motivos indicados anteriormente, y con el objetivo de optimizar el aprovechamiento de infraestructuras educativas existentes en nuestro país, se ha realizado un nuevo convenio con el Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche y algunas asignaturas se dictan en el mencionado Instituto.

Que es necesario designar Ayudantes de Segunda con el fin de atender los requerimientos en las asignaturas que se dictarán en el transcurso del ciclo lectivo 2025.

Que el Artículo N.º 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa prevé que los Docentes Auxiliares y los Ayudantes de Segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento.

Que por Resolución N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior se estableció que los cargos de Ayudante de Segunda serán anuales, por lo que la designación de los mismos se deberá realizar hasta el 31/12/2025.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para las presentes designaciones.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Conceder** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- **Prorrogar la designación** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- **Prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, que figuran en el **Anexo III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen del **Anexo II y Anexo III** se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M

SCHPETTER, N.

VALINOTTI, J.

**ANEXO I**

**CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DESDE EL 01/01/2025 Y HASTA EL 31/12/2025**

**A:**

**ARAYA, Pablo Javier:** CUIL N.º 2028149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.3 – en la asignatura Física I.

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.5.1.2 – en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.22 – en el Área de Inglés.

**BECKER, Pablo:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.12 - en la asignatura Ingeniería de Software I.

**BERGÉS, Ernesto Daniel:** CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.8 – en la asignatura Electrónica.

**BERGÉS, Ernesto Daniel**: Legajo N.º 3793, CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.19 – en la asignatura Electrónica Digital.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.10 - en la asignatura Computación I.

**DAVIS, Eduardo Enrique**: CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.14 – en la asignatura Geometría Analítica.

**de CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.5 en la asignatura Organización Industrial II.

**DE LA IGLESIA, Ramiro Adrián:** CUIL N.º 20-34053632-1, fecha de nacimiento 27/09/1989, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (01) – CÓDIGO 11.4.3.13 – en la asignatura Investigación Operativa.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-1, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.3 - en la asignatura Programación Procedural.

**FORTE, María Julia:** CUIL N.º 27-21704439-7, fecha de nacimiento 02/01/71, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.2 - en el Área de Inglés”.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.24 – en la asignatura Sistemas de Representación II.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIT N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.15 en la asignatura Redes y Comunicaciones II.

**GARCÍA, Néstor Daniel:** CUIL N.º 20-17897107-8, fecha de nacimiento 04/08/66, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.7 - en la asignatura Máquinas y Medidas Eléctricas.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) Regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.13 - en la asignatura Análisis Matemático I-a.

**GIUNTA, Magalí Ariana:** CUIL N.º 27-22984929-3 fecha de nacimiento 05/02/73, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.26 – en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.2 – en la asignatura Análisis Matemático III.

**LAMAS, Lucas Isaías:** CUIL N.º 23-28300881-9, fecha de nacimiento 04/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.5 en la asignatura Elementos de Máquinas.

**LANGE, Miguel Fernando:** CUIL N.º 20-16276941-4, fecha de nacimiento 01/08/63, en el cargo Ayudante de Primera regular (05) con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.10 – en la asignatura Estática y Resistencia de Materiales (418).

**LAUDARI, Andrés Ricardo:** CUIL N.º 20-23648345-3, fecha de nacimiento 19/01/74, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.34 - en la asignatura Introducción a la Robótica.

**LEGUIZAMON, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.16 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**MASANTE, Alejandro Emmanuel:** CUIT N.º 20-35120174-7, fecha de nacimiento 18/07/1990, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.47 – en el Área de Matemática.

**MASCH, Federico Rafael:** CUIL N.º 20-30226961-1, fecha de nacimiento 30/09/1983, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.3 en la asignatura Electrotecnia General.

**MASSOLO, Alejandro Luis:** CUIT N.º 23-17335853-9, fecha de nacimiento 05/02/66, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.2 – en la asignatura Tecnología Mecánica.

**MORELLO, Martín Horacio:** CUIT 20-22074875-9, fecha de nacimiento 16/11/71, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.9 - en la asignatura Introducción a la Economía.

**PAGELLA, Mariana:** CUIL N.º 27-25508871-3, fecha de nacimiento 27/12/76, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.3 – en el Área de Inglés.

**PALEZZA, Jorge Alfredo:** CUIL Nº 20-13737741-2, fecha de nacimiento 19/02/60, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular (04) con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.6 – en la asignatura Probabilidad y Estadística.

**PARODI, Carlos Enrique:** CUIL N.º 20-16188605-0, fecha de nacimiento 27/11/62, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva - CÓDIGO 11.4.1.9 - en la asignatura Álgebra.

**PÉREZ**, **Héctor Daniel:** CUIL N.º 20-32030249-9, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.18 en la asignatura Estructura de Datos y Algoritmos.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL N.º 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.11 - en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

**RIVERA, María Belén:** CUIL N.º 27-29074006-7, fecha de nacimiento 20/09/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.15 en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas II.

**ROLDÁN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.11 - en la asignatura Matemática Discreta.

**ROLDÁN, Rubén Darío:** CUIL N.º 20-22701101-8, fecha de nacimiento 01/05/72, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.8 – en la asignatura Sistemas de Representación I.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL N.° 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.2 – en la asignatura Instalaciones Industriales.

**STARK, Natalia Silvana:** CUIL N.º 27-25732291-8, fecha de nacimiento 12/03/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.16 – en la asignatura Sistemas Organizacionales I.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.5 – en las asignaturas Conocimiento de Materiales y Máquinas Hidráulicas.

**WAGNER, Laura Beatriz:** CUIL N.º 27-33526513-6, fecha de nacimiento 15/07/88, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular dedicación Simple (03)-CÓDIGO 11.5.3.39 – en el Área Matemática.

**ANEXO II**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DESDE EL 01/01/2025 Y HASTA EL 31/12/2025 A:**

**ALLOCHIS OSELLA, Facundo Ricardo:** CUIL N.º 20-41094867-3, fecha de nacimiento 27/04/1999, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.20 – en la asignatura Arquitectura de Control.

**AMIGONE, Jorge Luis:** CUIL N.º 20-13445607-9, fecha de nacimiento 19/08/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.2 - en la asignatura Mecánica de los Fluidos.

**APA, Valentín:** CUIL N.º 20-40611407-5, fecha de nacimiento 04/12/1997, como Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Exclusiva (01) CÓDIGO 11.5.1.3 en el Área Electrónica.

**ARAGÓN, Silvia Raquel:** CUIL N.º 27-25526587-9, fecha de nacimiento 10/11/1976, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.16 – en la asignatura Gestión de Calidad.

**ARAYA, Pablo Javier:** CUIL N.º 2028149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.5 - en la asignatura Mecánica Racional.

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.7 – en la asignatura Sistemas de Representación II.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.1 - en el Área de Inglés.

**BAGNATI, Mauro Andrés:** CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Ayudante de Primera interino (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.7– en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

**BAGNATI, Mauro Andrés:** CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.10 – en las asignaturas Mecánica Racional y Física I.

**BAGNATI, Mauro Andrés:** , CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, como Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.34 – en la asignatura Física General de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

**BALLESTEROS, Carlos Alberto:** CUIL N.º 20-13737788-9, fecha de nacimiento 04/05/60, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.5 – para la atención, operación y mantenimiento del nodo de General Pico, de la Red Informática de la Universidad Nacional de La Pampa.

**BARBERO ALISANDRONI, Juan José:** CUIL N.º 20-33261069-5, fecha de nacimiento 09/12/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.4 – en la asignatura Sistemas Inteligentes.

**BECKER, Pablo Javier:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84 en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.23 – en la asignatura Ingeniería de Software I.

**BELOSO, Gabriel Antonio:** CUIL N.º 20-39958278-5, fecha de nacimiento 24/11/1997, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) CÓDIGO 11.5.3.55 en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**BERGÉS, Ernesto Daniel:** CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.9 – en las asignaturas Electrónica I y Electrónica II.

**BEZZONE, Eber Cristian:** CUIL N.º 23-36222501-9, fecha de nacimiento 18/04/1992, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.2 – en las asignaturas Sistemas Distribuidos II.

**BORI, Daniel Eduardo:** CUIL N.º 20271676442, fecha de nacimiento 23/02/1979, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.50 – en la asignatura Computación II.

**CASTELAO CARUANA, Marcelo Javier:** DNI 32.094.129, fecha de nacimiento 10/04/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.12 - en la asignatura Teoría de Control III.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.16 – en la asignatura Gestión de Calidad y Auditoría.

**CRESPO, Aldo Abel:** CUIL N.º 20-14625180-4, fecha de nacimiento 29/07/61, en el cargo de Profesor Titular (01) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.1.3.3 – en la asignatura Laboratorio de Redes y Comunicaciones.

**CURA, Sandra Zoraida:** CUIL N.º 27-16461911-2, fecha de nacimiento 10/07/63, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.1 – en la asignatura Química General.

**DAVIS, Eduardo Enrique:** CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.3 – en las asignaturas Probabilidad y Estadística y Análisis Matemático II.

**de CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.8 en la asignatura Organización Industrial II.

**DE LA IGLESIA, Ramiro Adrián:** CUIL N.º 20-34053632-1, fecha de nacimiento 27/09/1989, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.4 - en la asignatura Investigación Operativa.

**DIELSCHNEIDER DEL BONO, María Juliana:** CUIL N.º 27-35157478-5, fecha de nacimiento 02/12/90, en el cargo deProfesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.15 en la asignatura Costos Industriales.

**DITZ, Yanina Alejandra:** CUIL N.º 27-34982096-5, fecha de nacimiento 08/10/90, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.15 – en el Área de Matemática.

**DRAPANTI, Alexander Iván:** CUIL N.º 20-40609892-4, fecha de nacimiento 20/08/97, en el cargo de Ayudante de Primera (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.45 – en la asignatura Álgebra.

**EL HAGE, Clarisa:** CUIL N.º 27-20166193-0, fecha de nacimiento 06/01/68, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.29 – en la asignatura Organización Industrial I.

**ESPINOSA, Luciano Martín:** CUIL N.º 20-34399241-7, fecha de nacimiento 25/02/1989, como Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) CÓDIGO 11.5.3.38 en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**ETCHEVERRY, Pablo Germán**: CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.9 – para realizar tareas de apoyo docente en el Centro de Cómputos.

**ETCHEVERRY**, **Pablo Germán:** CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.23 en la asignatura Introducción a la Informática.

**FARIAS, Nataniel:** CUIL N.º 20-40978590-6, fecha de nacimiento 20/02/1998, como Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) CÓDIGO 11.5.2.24 en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

**FARIAS, Selene:** CUIL N.º 27-37029707-5, fecha de nacimiento 03/09/1992, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.21 – en la asignatura Organización Industrial III.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-1, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.17 - en la asignatura Programación Procedural.

**FORTE, María Julia:** CUIL N.º 27-21704439-7, fecha de nacimiento 02/01/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.3 en el Área de Inglés.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Profesor Adjunto(03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.27 en las asignaturas Sistemas de Representación y Sistemas de Representación II.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIT N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.6 en la asignatura Redes y Comunicaciones II.

**GARCÍA, Néstor Daniel:** CUIL N.º 20-17897107-8, fecha de nacimiento 04/08/66, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.27 – en la asignatura Máquinas y Medidas Eléctricas.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.24 – en la asignatura Preliminares de Matemática.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.14 – en la asignatura Análisis Matemático I-b.

**GARRONE, Pablo Denis:** CUIL N.º 20-32747036-2, fecha de nacimiento 08/01/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.5.3.41– en la asignatura Introducción a la Automatización Industrial.

**GIUNTA, Magali Ariana:** CUIL N.º 27-22984929-3, fecha de nacimiento 05/02/73, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.2 - en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**HECKER, Rogelio Lorenzo:** CUIL N.º 20-21429502-5, fecha de nacimiento 21/09/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.7 – en la asignatura Teoría de Control II.

**HERNÁNDEZ, Araceli Elisabet:** CUIL N.º 27-26334569-5, fecha de nacimiento 26/01/78, como Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.11 – en la asignatura Matemática I de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

**HERNÁNDEZ, Juan Carlos:** CUIL N.º 20-24276161-7, fecha de nacimiento 23/11/74, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.40 – como responsable de la asignatura Redes de Computadoras I, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

**HIERRO, Gonzalo:** CUIT N.º 20-29649129-3, fecha de nacimiento 17/09/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.28 – para la asignatura Marketing.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.13 - en la asignatura Análisis Matemático III.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.9 – en el Área de Matemática.

**LAFUENTE, Guillermo Javier:** CUIL N.º 20-23081039-8, fecha de nacimiento 24/12/72, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.21 – en la asignatura Programación Orientada a la Web.

**LAFUENTE, Gustavo Hernán:** CUIL N.º 20-24369826-0, fecha de nacimiento 27/12/74, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.52 – en la asignatura Laboratorio Orientado a Aplicaciones Móviles.

**LAMAS, Lucas Isaías:** CUIL N.º 23-28300881-9, fecha de nacimiento 04/02/81, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.9 en la asignatura Elementos de Máquinas y en la asignatura Conocimiento de Materiales.

**LANGE, Miguel Fernando:** CUIL N.º 20-16276941-4, fecha de nacimiento 01/08/63, en el cargo de Profesor Adjunto (03) Interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.3 - en la asignatura Estabilidad II.

**LAUDARI, Andrés Ricardo:** CUIL N.º 20-23648345-3, fecha de nacimiento 19/01/74, en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.11 - en la asignatura Introducción a la Robótica.

**LAZARO, Patricia Bibiana:** DNI 22.074.781, fecha de nacimiento 28/09/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.15 - en la asignatura Sistemas Organizacionales II.

**LEGUIZAMON, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.2 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**LLOPIS, María Soledad:** CUIL N.º 27-27954927-4, fecha de nacimiento 08/06/1980, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.18 – en la asignatura Diseño de Interfaces de Usuario.

**MANDRILE, Alejandro David:** CUIL N.º 20-31192767-2, fecha de nacimiento 21/12/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.1 en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental.

**MANDRILE, Daniel Alberto:** CUIL Nº 20-16149808-5, fecha de nacimiento 25/12/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.9 – en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución.

**MARTÍN, Horacio Omar:** CUIL N.º 23-14211554-9, fecha de nacimiento 22/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto(03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.1 – en la asignatura Computación II.

**MARTÍN, María de los Ángeles:** CUIL N.º 27-13031075-9, fecha de nacimiento 06/11/60, en el cargo de Profesora Asociada (02) Interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.5 – en la asignatura Arquitectura de Computadoras.

**MASANTE, Alejandro Emmanuel:** CUIT N.º 20-35120174-7, fecha de nacimiento 18/07/1990, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.14 en el Área de Matemática.

**MASANTE, Alejandro Emmanuel:** CUIL N.º 20-35120174-7, fecha de nacimiento 18/07/90, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.14 como responsable de la asignatura Matemática II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

**MASCH, Federico Rafael:** CUIL N.º 20-30226961-1, fecha de nacimiento 30/09/1983, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.30 – en la asignatura Electrotecnia General.

**MASSOLO, Alejandro Luis:** CUIT N.º 23-17335853-9, fecha de nacimiento 05/02/66, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.26 - en la asignatura Física I.

**NICOLÁS, Amira:** CUIL N.º 27-38295555-8, fecha de nacimiento 05/07/1994, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.25 – en las asignaturas Organización Industrial I y Organización Industrial II.

**NICOLÁS, Amira:** CUIL N.º 27-38295555-8, fecha de nacimiento 05/07/1994, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.54 – en la asignatura Costos Industriales.

**NICOLÁS, Marcelo Alberto:** CUIL N.º 20-35354003-4, fecha de nacimiento 26/11/1990, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.51 para el Área de Física.

**NICOLAU BERNAL, Santiago Horacio:** CUIL N.º 20-23081376-1, fecha de nacimiento 02/07/73, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.39 - como responsable de la asignatura Programación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

**OLIVERO, Nicolás Martín:** CUIL N.º 20-258823533-3, fecha de nacimiento 17/08/1977, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.20 – en la asignatura Redes y Comunicaciones I y Redes y Comunicaciones II.

**OLIVERO, Nicolás Martín:** CUIL N.º 20-258823533-3, fecha de nacimiento 17/08/1977, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.35 – en la asignatura Introducción a las Telecomunicaciones.

**OLSINA, Luis Antonio:** CUIL N.º 20-12577576-5, fecha de nacimiento 17/06/57, en el cargo de Profesor Titular (01) Interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.1.3.1– en la asignatura Ingeniería de Software II.

**PAESANI, Matías Ezequiel:** CUIL N.° 20-34536957-1, fecha de nacimiento 30/07/1989, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.17 en la asignatura Instalaciones Industriales.

**PAGELLA, Mariana:** CUIL N.º 27-25508871-3, fecha de nacimiento 27/12/76, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.4 – en el Área de Inglés.

**PAGELLA, Mariana:** CUIL N.º 27-25508871-3, fecha de nacimiento 27/12/76, en el cargo de Profesora Adjunta (04) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.37 para cumplir las funciones de Coordinadora General del Área de Educación a Distancia.

**PAPARINI, Emanuel Alejandro:** CUIT N.º 20-35899202-2, fecha de nacimiento 20/04/1991, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.43 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**PARODI, Carlos Enrique:** CUIL N.º 20-16188605-0, fecha de nacimiento 27/11/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) dedicación Exclusiva (01) - CÓDIGO 11.3.1.28 - en la asignatura Álgebra.

**PEPPINO, Denis Hernán:** CUIL N.º 20-36313832-3, fecha de nacimiento 01/09/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.37 en la asignatura Computación I.

**PERDOMO, Antonela:** CUIL N.º 27-36221479-9, fecha de nacimiento 23/09/1991, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.13 – en el Área de Matemática.

**PÉREZ, Héctor Daniel:** DNI 32.030.249, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.5 – en la asignatura Estructura de Datos y Algoritmos.

**PEYRONNET, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.15– en la asignatura Organización Industrial III.

**PEYRONNET, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Simple(03) – CÓDIGO 11.3.3.13 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**PINCIN, Santiago Javier:** CUIL N.º 20-36548026-6, fecha de nacimiento 07/12/91, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.32, en la asignatura Servomecanismos.

**PRIETO, Hernán Juan Domingo:** CUIL N.º 20-22919678-3, fecha de nacimiento 17/11/1972, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.30 – en la asignatura Gestión Financiera.

**RATKOVICH, Francisco Oscar:** CUIL N.º 20-28004151-4, fecha de nacimiento 15/08/1980, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.19 en las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL N.º 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.25 - en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

**RIVERA, María Belén:**  CUIL N.º CUIL N.º 27-29074006-7, fecha de nacimiento 20/09/81, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.29 – en las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas II.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.25 – en la asignatura Preliminares de Matemática.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.8 - en la asignatura Análisis Matemático II.

**ROVERE, Luis Alfredo Tomás:** CUIL N.º 20-13240633-3, fecha de nacimiento 23/05/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.12 – en la asignatura Teoría de Control III.

**SALTO, Carolina:** CUIL N.º 27-22415481-5, fecha de nacimiento 30/12/72, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03)– CÓDIGO 11.3.3.8 en la asignatura Sistemas Operativos.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL N.º 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.21 de la asignatura Instalaciones Industriales.

**STACHIOTTI, Fernando Gabriel:** CUIL N.º 20-24998859-7, fecha de nacimiento 22/06/76, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.3.3.10 – en la asignatura Emprendedurismo y Proyectos de Inversión.

**STARK, Natalia Silvana:** CUIT N.º 27-25732291-8, fecha de nacimiento 12/03/77, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.25 – para la asignatura Sistemas Organizacionales I.

**STARK, Natalia Silvana:** CUIT N.º 27-25732291-8, fecha de nacimiento 12/03/77, en el cargo de en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.49 – en la asignatura Programación Lógica y Funcional.

**TORRES, Leonardo José**: CUIL N.º 23-26237350-9, fecha de nacimiento 16/02/1978, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.40 en las asignaturas Estructura de Datos y Algoritmos, y Programación Orientada a la Web.

**TORRES, Leonardo José**: CUIL N.º 23-26237350-9, fecha de nacimiento 16/02/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.23, en la asignatura Laboratorio Orientado a Aplicaciones Móviles.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.12 en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.22 en la asignatura Introducción a la Automatización Industrial.

**ZANELLI, Ignacio:** CUIL N.º 20-31062033-6, fecha de nacimiento 11/07/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (01) – CÓDIGO 11.5.3.28 - en la asignatura Instalaciones Eléctricas.

**ANEXO III**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DE AYUDANTES DE SEGUNDA DESDE EL 01/01/2025 Y HASTA EL 31/12/2025 A:**

**ALVAREZ BLAS, Martiniano:** CUIL N.º 20-44680341-7, fecha de nacimiento 24/04/2003, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.11 – en el Área de Matemática.

**ARAUJO, Federico Sebastián:** CUIL N.º 20-4141673-7, fecha de nacimiento 30/08/1998, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.3– en el Centro de Cómputos.

**ARMITANO, Lucas Juan:** CUIL N.º 20-43483360-5, fecha de nacimiento 05/09/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.4 – en el Área de Matemática.

**BOHNET TEVEZ, Ignacio Javier:** CUIL N.º 20-44341542-5, fecha de nacimiento 06/11/2002, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.10 – en las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II.

**GALLEGO DERUNGE, Magdalena Isabel:** CUIL N.º 27-46256138-0, fecha de nacimiento 09/11/2004, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.17 – en el Área de Matemática.

**HERRERA, Agustín Aitor:** CUIL N.º 20-43069579-8, fecha de nacimiento 23/11/2000, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.19 – en el Centro de Cómputos.

**JACQUES, Abril Tayhana:**  CUIL N.º 27-39943051-3, fecha de nacimiento 27/04/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.2 – en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

**MEDIZA, Sebastián Omar:** CUIL N.º 20-43542372-9, fecha de nacimiento 12/10/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.13 – en el Área de Inglés.

**MOYANO, Candela Carolina:** CUIL N.º 27-43542616-1, fecha de nacimiento 29/12/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.7 – en el Área de Matemática.

**PINO, Martín:** CUIL N.º 27-39932136-6, fecha de nacimiento 18/11/1996, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.20 – en las asignaturas Tecnología Mecánica y Electrotecnia General.

**SEIP ROSAS, Alexander Yahir:**  CUIL N.º 20434834970, fecha de nacimiento 24/07/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.18 – en el Área de Matemática.

**SIERRA, Alexia Abril:** CUIL N.º 27-44118795-0, fecha de nacimiento 23/08/2002, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.15 – en el Área de Matemática.